INFORMACIÓN ADICIONAL EXPEDIENTE
A-00272-2025 - Doblaje al Catalán de 7 títulos documentales de 60' (21 episodios)

En relación con el expediente más arriba mencionado, les comunicamos que, por un error material no se ha incluido en la petición de oferta la fórmula para poder realizar la valoración de los criterios económicos.

Por este motivo, y estando en un momento anterior a la apertura de las propuestas por parte del órgano de contratación, les comunicamos que se procederá a otorgar de plazo hasta las **12 h del próximo lunes 3 de febrero** para que consideren, a la vista de la información omitida por error, la posibilidad de presentar nueva oferta económica.

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

Puntos oferta X= PM (Oferta más baja/Oferta X)

Siendo PM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

En el caso de que no sea presentada oferta económica en el mencionado plazo, entenderemos que mantienen la propuesta presentada en un inicio.

A tenor de lo anterior, y con el fin de que este hecho no afecte a los plazos de entrega de los trabajos, estos serán ampliados en una semana quedando fijados como sigue:

- Trabajos a entregar antes del 3 de marzo de 2025 pasarán a entregarse antes del 10 de marzo de 2025.

- Trabajos a entregar antes del 21 de marzo de 2025 pasarán a entregarse antes del 28 de marzo de 2025.